

**COMPLEMENTA DECRETO EXENTO N°
00.141/2022, QUE COMPLEMENTA Y DESIGNA
INTEGRANTES PARA LA COMISION DE
NOMBRAMIENTOS Y PROMOCIONES.**

DECRETO EXENTO. N° 00.194/2022.

Arica, 25 de marzo de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.141/2022, de fecha 28 de febrero de 2022; Certificado de Acuerdo N°2090 de Junta Directiva, de fecha 18 de marzo de 2022; Artículo 18° del Reglamento de Sala de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá promulgado por Decreto Exento N°00.812/98, de fecha 21 de agosto de 1998; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de Derecho Público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, creada por DFL N°150, de fecha 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, conforme lo establecido en el artículo 35° del DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, se formará una Comisión de Nombramientos y Promociones que será el órgano que proponga al Rector el nombramiento de una persona para el cargo de Profesor Titular, Profesor Asociado y Profesor Asistente, sea o no adjunto.

Que, en armonía con lo antes dicho, se oficializó el Decreto Exento N°00.141/2022, de fecha 28 de febrero de 2022, por el cual se complementó el Decreto Exento N°00.735/2021, designando a los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Promociones.

Que, a su turno, el artículo 35° número 2 letra b) del DFL N°150, de fecha 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, indica que la Junta Directiva debe designar dos miembros como integrantes ante la Comisión de Nombramientos y Promociones.

Que, con ese objeto, la Junta Directiva en sesión ordinaria N°196 de fecha 18 de marzo de 2022, adoptó el Acuerdo N°2090, designando a la

Dra. Lorena Cornejo Ponce, cedula de identidad N°07.085.701-4, como representante de la Junta en la Comisión de Nombramientos y Promociones, según da fe doña Paula Lepe Caiconte, Secretaria de la Universidad, mediante certificado emitido el día 18 de marzo de 2022.

Que, en virtud del artículo 18° del Reglamento de Sala de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, promulgado por Decreto Exento N°00.812/98, de fecha 21 de agosto de 1998, los acuerdos se ejecutarán inmediatamente de aprobados.

DECRETO:

1.- Complementase el Decreto Exento N°00.141/2022, de fecha 28 de febrero de 2022, por el cual se complementó el Decreto Exento N°00.735/2021, que designa a los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Promociones, en el sentido de agregar como representante de la Junta Directiva ante la Comisión de Nombramientos y Promociones a la Dra. Lorena Cornejo Ponce, cedula de identidad N°07.085.701-4, por un periodo de dos años, quedando integrada la Comisión como sigue:

- **VICERRECTOR ACADÉMICO**, quien preside.
- **REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA**
 - Sra. Delia Laime Condori Hasta el 31.12.2022
 - Sra. Lorena Cornejo Ponce Hasta el 31.12.2023
- **REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO**
 - Sr. Hugo Bravo Azlan. Hasta el 31.12.2023
 - Sra. Teresa Reyes Rubilar. Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES**
 - Sr. Carlos Mondaca Rojas Hasta el 31.12.2022
 - Sr. Misael Camus Ibacache Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE CIENCIAS**
 - Sra. Liliana Hernández Villaseca Hasta el 31.12.2022
 - Sra. Carmen Gloria Seguel Neira Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS**
 - Sr. Juan Trevizan Rispoli Hasta el 31.12.2022
 - Sr. Héctor Vargas Ortiz Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICA**
 - Sra. Claudia Moraga Contreras Hasta el 31.12.2022
 - Sra. Ana Maria Carrasco Gutiérrez Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
 - Sra. Ismelda Lobato Acosta Hasta el 31.12.2022
 - Sra. Hilda Villanueva Díaz Hasta el 31.12.2022
- **FACULTAD DE INGENIERIA**

- Sr. Ricardo Valdivia Pinto Hasta el 31.12.2022
- Sr. Eduardo Galvez Soto Hasta el 31.12.2022

- **FACULTAD DE ADMINISTRACION Y ECONOMÍA**
 - Sr. Mauricio Nespolo Cova Hasta el 31.12.2022

- **INSTITUTO DE ALTA INVESTIGACION**
 - Sra. Gloria Calaf Sarrat Hasta el 31.12.2023
 - Sr. Francisco Rothhammer Engel Hasta el 31.12.2022

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.frr.-


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

31 MAR 2022



Handwritten initials 'MMM'



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 196 de Junta Directiva, realizada el 18 de marzo de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N°2090:

Por mayoría de los Directores presentes, acuerdan designar a la Doctora Lorena Cornejo Ponce, cédula de identidad N° 07.085.701-4, como representante de la Junta Directiva en la comisión de nombramiento y promociones, quien ha sido escogida de entre las 2 postulantes presentadas por los Directores de la Junta, obteniendo una votación de 4 votos a favor, 1 en favor de la segunda postulación y una abstención.”

ARICA, 18 de marzo de 2022.

PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad



PLC/plc